

SOLICITARON SU PUBLICACION

## Insisten con una norma para el control de los ruidos molestos

Fecha Publicación: Lunes, 14 de Marzo de 2011

Imprimir

En la última sesión del Concejo Deliberante, se aprobó un proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Ejecutivo Municipal que publique en el Boletín Oficial una ordenanza aprobada el año pasado para favorecer el control de los ruidos molestos.



La iniciativa fue presentada por el edil Gabriel Romero y tiene como propósito reimpulsar una norma (de la autoría del concejal Agustín Payes) que logró el aval unánime del cuerpo para establecer el cumplimiento de requisitos de insonorización en los locales donde se utilicen amplificadores. Es decir, obligar a los empresarios de la noche a la colocación de un dispositivo que haga parar la música cuando esta supere los decibeles permitidos y de inmediato advierta de la falta a las autoridades competentes y esta última arremeta con sanciones.

La coordinadora vecinal Unidos por el Silencio asistió a la sesión y reclamó la aplicación de esta normativa que contribuirá al control efectivo de los ruidos molestos. Una problemática que comenzó con los boliches y ahora también comprende denuncias de vecinos contra vecinos. Es por eso que esperan que con la resolución aprobada en el Concejo se logre que el Departamento Ejecutivo Municipal recapacite y ponga en práctica esta iniciativa.

**EL LITORAL**

© Copyright Diario EL LITORAL - Corrientes - 2003 | Todos los derechos reservados  
Editora Juan Romero S.A.